



Superintendencia de Pensiones

Informe Ley para Perfeccionar la Rendición
de Cuentas N°9398

2022

Contenido

i) Presentación.....	1
a) Objetivos legales que dan origen y fundamento.....	2
b) Recursos financieros y ejecución presupuestaria.....	3
c) Estructura organizacional vigente y descripción de las áreas de trabajo	5
d) Metas trazadas para el período en análisis	10
i) Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	10
ii) Plan Estratégico.....	11
iii) Plan Operativo Institucional -POI-.....	12
e) Temas administrativos varios.....	16
i) Descripción y justificación de créditos asumidos	16
ii) Modificaciones salariales acordadas.....	16
iii) Procesos de contratación administrativa iniciados y adjudicados.....	17
iv) Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	24
v) Viajes realizados por personal de la entidad	26
f) Limitaciones u obstáculos encontrados	26
g) Retos y objetivos para el mediano y largo plazo.....	31

i) Presentación

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) tiene el mandato de autorizar, regular, supervisar y fiscalizar los planes, fondos, gestores y regímenes contemplados en el marco normativo del Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

Asimismo, le corresponde autorizar productos relacionados con pensiones relacionados con: planes, contratos, comisiones, entre otros y atender las denuncias y consultas gestionadas por los afiliados y pensionados, además, suministrar al público la más amplia información sobre los entes supervisados y la situación del sector.

En línea con las funciones encomendadas por Ley y en acatamiento a lo establecido en la Ley 9398, “Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas”, se emite este informe que contiene un resumen de los hechos más relevantes realizados durante el 2022.

a) Objetivos legales que dan origen y fundamento

La Superintendencia de Pensiones fue creada mediante artículo 33 de la Ley N°7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas del 7 de julio de 1995, como un órgano de máxima desconcentración adscrita al Banco Central de Costa Rica (BCCR) que está bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La SUPEN empezó a funcionar a partir de agosto de 1996. Desde su origen el objeto principal de la entidad es regular y fiscalizar el Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

A partir de la publicación de la Ley de Protección al Trabajador (LPT), el 18 de febrero del 2000, el ámbito de acción de la SUPEN se amplió, dando potestades para fiscalizar los regímenes de pensiones básicos alternativos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como una supervisión limitada a este régimen general de seguridad social. De igual forma, se incluyeron dentro del ámbito de regulación y supervisión a los fondos complementarios de pensiones creados por leyes especiales o convenciones colectivas.

La SUPEN se encarga de la regulación y supervisión de los regímenes normados en la Ley de Protección al Trabajador, a saber: el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral, el Ahorro Voluntario, que se basan en los sistemas de capitalización individual, adicionales al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, que se tenía desde la misma Ley N°7523. Además, dicha Ley le asignó la obligación de velar por el otorgamiento de los beneficios a los afiliados al SNP por parte de las entidades autorizadas, regímenes básicos y fondos creados por leyes especiales, aspecto que no estaba contemplado en la legislación anterior.

La Norma de Contingencia Fiscal, Ley N°8343, del 18 de diciembre del 2002, modificó la Ley N°7523 en su artículo 36, delegando en la SUPEN la supervisión de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que otorga las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, en aspectos relacionados con la legalidad y oportunidad de las resoluciones y en lo relativo a las modificaciones y revalorizaciones de las pensiones que son competencia de la mencionada Dirección.

b) Recursos financieros y ejecución presupuestaria

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732 y lo indicado en el Decreto Ejecutivo N°38292-H, denominado "Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el Financiamiento del presupuesto de las Superintendencias".

El CONASSIF, en el artículo 7, del acta de la sesión 1687-2021, celebrada el 16 de setiembre de 2021, dispuso aprobar en firme el presupuesto de la SUPEN, por un monto de ₡5,529.261.423,08, que luego fue aprobado por la Contraloría General de la República, según consta en el oficio número DFOE-CAP-122 del 14 de diciembre de 2021. Al finalizar el período, del presupuesto aprobado, se ejecutó la suma de ₡4 183 828 217, lo que equivale al 76%.

En lo que respecta a los recursos humanos, administrativamente tiene un total de setenta y ocho plazas, está conformada por el Despacho del Superintendente, cuatro divisiones y un área, a saber:

Divisiones de:

- a) Supervisión de Regímenes Colectivos;
- b) Supervisión de Regímenes Individuales;
- c) Asesoría Jurídica;
- d) Planificación y Normativa;

Área de:

- a) Área de Comunicación y Servicios.

Con esa organización la SUPEN supervisa los cinco regímenes básicos de pensiones que corresponden al primer pilar del SNP. De igual forma, supervisa y regula las seis Operadoras de Pensión Complementarias que administran los recursos del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP), del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y el Fondo de Pensiones Voluntarias.

Adicionalmente, supervisa ocho regímenes complementarios creados por leyes especiales que corresponden a un beneficio adicional a la pensión básica que son establecidos para algunos funcionarios de instituciones autónomas.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN, se puede afirmar que producto de las labores son favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente del SNP.

El siguiente cuadro detalla por régimen y por fondo la cantidad de personas beneficiadas por los servicios que presta la SUPEN a la sociedad al supervisar el sistema costarricense de pensiones.

Cuadro 1. SNP: afiliados, pensionados y pensión promedio

Diciembre 2021-2022

Régimen y fondo	Afiliados		Pensionados	
	2021	2022	2021	2022
Invalidez, Vejez y Muerte^{1/}	1 399 254	1 470 214 ^{3/}	310 036	316 395 ^{3/}
Regímenes básicos sustitutos				
RCCMN	99 849	103 722	3 442	4 379
FPJ	13 730	14 039	4 219	4 193
FBOMBEROS	1	1	222	223
Régimen Obligatorio Comp. (ROP)	2 875 722	2 979 039	29 577	46 450
Regímenes ocupacionales complementarios				
FBNCR	5 178	5 308	1 587	1 609
FICE	11 537	11 029	4 483	4 707
FRE	63 619	71 590	18 783	19 208
FVENTLOT	1 589	1 576	275	265
FBCR	3 941	4 070	30	30
Planes Voluntarios^{2/}	166 004	175 643	11	9
Fondo de Capitalización Laboral (FCL)	2 601 235	2 689 759	No aplica	No aplica

Últimos datos disponibles a diciembre de 2021, producto de retrasos luego de los ataques cibernéticos. Actualmente se está en un proceso de actualización y depuración de la información al 2022.

^{2/} Corresponde a la cantidad de personas que perciben al menos una pensión mensual en diciembre de cada año. El cambio abrupto en los datos en 2022 obedece a que en el periodo dejaron de percibir beneficios 3 pensionados, mientras que un nuevo pensionado de este régimen recibe una pensión cercana a 1,5 millones de colones.

^{3/} Últimos datos disponibles a mayo del 2022, producto de retrasos luego de los ataques cibernéticos. Actualmente se está en un proceso de actualización y depuración de la información al 2022.

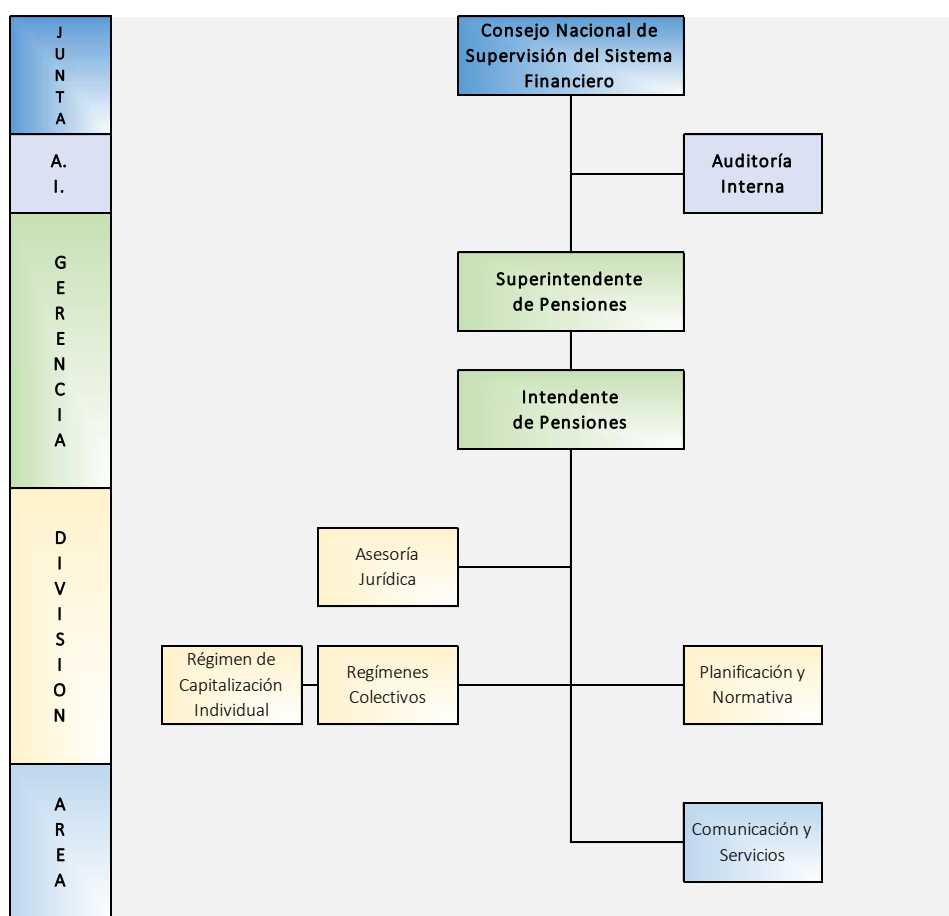
Fuente: SUPEN

c) Estructura organizacional vigente y descripción de las áreas de trabajo

La SUPEN es liderada por la Superintendente de Pensiones, quien responde directamente ante el CONASSIF.

La estructura organizacional de la SUPEN está conformada por las siguientes dependencias, según se puede apreciar en el siguiente organigrama institucional:

Figura 1. Estructura Organizacional de la SUPEN



Fuente: Área Comunicación y Servicios

A continuación, se presentan las principales funciones de cada unidad organizacional, así como un resumen de la cantidad de funcionarios por unidad y la actividad ocupacional.

a) Despacho Superintendencia de Pensiones

Tiene a cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la institución, con apoyo de las leyes, reglamentos y resoluciones del CONASSIF.

De igual forma, gestiona el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de calidad y tácticos de cada dependencia.

Cuadro 2: **Plazas Despacho SUPEN**

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Superintendente	1	
Intendente	1	
Profesional Gestión Bancaria 5	1	
Profesional Gestión Bancaria 3	1	
Total	4	

Fuente: Área Comunicación y Servicios

b) División de Supervisión de Regímenes de Capitalización Individual (RCI)

Tiene a cargo planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones de supervisión tendientes a fiscalizar y supervisar el funcionamiento de las principales áreas, operaciones y riesgos de los fondos de pensiones y las entidades que los administran, procurando la mejora continua de los procesos y procedimientos dentro de un sistema de gestión de la calidad.

Cuadro 3: **Plazas División Supervisión de Regímenes de Capitalización Individual**

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Director de Supervisión	1	
Líder de Supervisión	2	
Supervisor Principal	4	

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Supervisor 2	11	
Supervisor TI	1	
Supervisor 1	2	2
Total	21	2

Fuente: Área Comunicación y Servicios

c) División de Supervisión de Regímenes Colectivos (RC)

Se encarga de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones de supervisión tendientes a fiscalizar y supervisar el funcionamiento de las principales áreas, operaciones y riesgos de los Regímenes Colectivos conformados por los Regímenes Básicos y los Fondos Complementarios Especiales.

Cuadro 4: **Plazas División Supervisión de Regímenes Colectivos**

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Director de Supervisión	1	
Líder de Supervisión	2	
Supervisor Principal	4	
Supervisor 2	7	
Profesional Gestión Bancaria 3	0	1
Supervisor TI	1	
Supervisor 1	2	2
Total	17	3

Fuente: Área Comunicación y Servicios

d) División de Planificación y Normativa (PyN)

Entre sus funciones se destacan planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la modernización permanente del Modelo de Supervisión. Asimismo, determina, emite las normas y disposiciones legales para su posterior aprobación, que regulan la organización, funcionamiento y operación de este. Además, elabora los acuerdos que deben ser refrendados por el

Superintendente de las autorizaciones que se soliciten para la operación y funcionamiento por parte de los participantes.

Cuadro 5: Plazas División de Planificación y Normativa

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Director de División	0	1
Director de Departamento	2	
Profesional Gestión Bancaria 4	0	1
Profesional Gestión Bancaria 3	4	1
Total	6	3

Fuente: Área Comunicación y Servicios

e) División Asesoría Jurídica (AJ)

Asesora en su totalidad a la institución en materia jurídica de forma oportuna, con el propósito de coadyuvar en el proceso de toma de decisiones y garantizar que ejecute sus funciones con estricto apego al ordenamiento jurídico. Asimismo, supervisa la atención de quejas y denuncias presentadas por los afiliados.

Cuadro 6: Plazas División Asesoría Jurídica

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Director de División	1	
Profesional Gestión Bancaria 4	1	
Profesional Gestión Bancaria 3	4	
Profesional Gestión Bancaria 2	2	
Total	8	

Fuente: Área Comunicación y Servicios

f) Área Comunicación y Servicios (CyS)

A esta área le compete apoyar a las demás dependencias de la SUPEN, proveyendo en calidad y oportunidad, los servicios requeridos para ejecutar las diferentes actividades, basados en un proceso de mejoramiento continuo que facilite la

adecuación a los cambios del entorno. Además, tiene a cargo la formulación, ejecución, evaluación de planes y presupuestos institucionales.

Asimismo, le corresponde planificar, ejecutar y evaluar las estrategias de comunicación encaminadas a crear una cultura previsional, así como dar a conocer a la sociedad la más amplia información del SNP y coadyubar en la atención de consultas de las personas que acuden a SUPEN por los diferentes medios.

Cuadro 7: Plazas Área Comunicación y Servicios

Actividad ocupacional	Ocupadas	Vacantes
Profesional Gestión Bancaria 4	1	
Profesional Gestión Bancaria 3	3	
Técnico Servicios Institucionales 2	1	
Asistente Servicios Institucionales 2	6	1
Asistente Servicios Institucionales 1	2	
Total	13	1

Fuente: Área Comunicación y Servicios

El siguiente cuadro resume la cantidad de plazas que conforman la SUPEN, según su categoría, clase de puesto, escala, cantidad de puestos y salario. Al finalizar el 2022, se reportaron un total de nueve plazas vacantes.

Cuadro 8. Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas y salarios

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base /global 2022	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente ¹	G. Global	5 596 500	1	72 329
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	10 712
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667 166	6	52 487
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	1	12 006
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	2	38 894
07	Supervisor 1	Global	1 442 742	8	155 574
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	14	298 330
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	16	358 337

¹ La Superintendente ejerce de manera simultánea y sin retribución adicional la Superintendencia de Pensiones y la de Entidades Financieras

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base /global 2022	Número de puestos	Total anual (miles)
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	2	44 792
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	3	88 224
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	8	235 265
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	2	105 703
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	3	158 554
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	52 851
12	Director de División	Global	5 456 652	2	130 281
12	Director de Supervisión	Global	5 456 652	1	65 141
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	284 694	1	3 585
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	2	17 984
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	17 489
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 456	1	17 935
Total				78	2 001 907
Reconocimiento por anualidad					37 834
Remuneración adicional				64	
Asignación profesional				13 035	
Prohibición				45 872	
Reconocimiento por méritos				55 070	
Remuneración adicional ajuste de mercado				26 756	
Otros Incentivos					140 796
Total					2 180 537

Fuente: Departamento de Planillas BCCR

d) Metas trazadas para el período en análisis

i) Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En primera instancia se aplicó la metodología de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, logrando la consecución de la meta denominada con *Consolidar la supervisión basada en riesgos en las entidades supervisadas en el Sistema Financiero Costarricense* en un 100%. De acuerdo con el cronograma original se adelantó el resultado. Además, se realizaron las actividades requeridas a lo interno de la organización.

Adicionalmente, las áreas de supervisión aplicaron sus procedimientos internos de supervisión para la ejecución del Modelo de Supervisión Basado en Riesgos. Por lo tanto, el avance logrado se califica como "cumplimiento alto", según los parámetros de MIDEPLAN.

ii) Plan Estratégico

La siguiente tabla resume el avance que de los proyectos estratégicos en que trabajó el personal de la SUPEN en el período que abarca este informe.

Cuadro 9: Avance en proyectos estratégicos a diciembre 2022

Objetivo Estratégico SUPEN	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
I	1.1.1.1. Creación de un tablero de indicadores de alerta temprana para la Supervisión con indicadores de riesgo financieros y modelación actuarial, RORAC y manuales de información (Proyecto)	jul-21	dic-22	100%	105,8%	94,53%
I	1.3.1.1. Elaborar un texto de reforma legal para a SUPEN de nuevas capacidades para ejercer la supervisión (Proyecto)	oct-21	jun-23	70%	71,6%	97,79%
I	1.1.2.1. Actualización del Marco de Supervisión, Procedimientos, Perfil Riesgo, Planes de Acciones y Requerimientos de las dos áreas de supervisión para ajustar documentos del MSER. (Autorizados por Panel de Revisión ampliado) (Actividad)	may-22	dic-22	95%	114,0%	83,32%
II	2.1.2.1. Proponer reformas al régimen voluntario para consolidarlo en nuestros Sistema (Proyecto)	jun-21	dic-23	60%	63,3%	94,78%
II	2.1.3.1 Proponer las reformas normativas para la implementación de fondos generacionales dando énfasis a la protección de los pensionados actuales y futuros. (Proyecto)	feb-22	dic-23	40%	47,7%	83,84%

Objetivo Estratégico SUPEN	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
II	2.1.1.1 Promover un Consejo Nacional de Pensiones (Actividad)	jul-22	jun-23	45%	54,6%	82,38%
II	2.1.1.2 Elaborar los estudios técnicos para impulsar la reforma para la Pensión Básica Universal (Actividad)	jul-22	jun-23	45%	54,6%	82,38%
III	3.1.1.1. Desarrollar herramientas automatizadas para la publicación de estadísticas del SNP (Actividad)	abr-22	dic-22	90%	112,3%	80,15%
III	3.1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con: RED PLAC, MEIC, IOPS, gestores de pensiones y otras Superintendencias del mundo para el desarrollo de proyectos de generación de cultura financiera (Actividad)	jun-22	jun-23	50%	58,4%	85,68%
IV	4.1.1.1 Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de un diagnóstico para verificar si la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias se ajustan a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgo (Actividad)	sep-22	jun-23	40%	44,3%	90,25%
IV	4.1.1.2 Plan piloto de conformación de un único equipo de supervisor de inversiones. (Actividad)	may-22	dic-22	95%	114,0%	83,32%

Fuente: Planificación y Desarrollo.

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

iii) Plan Operativo Institucional -POI-

La SUPEN está conformada por cinco procesos, cada uno de ellos establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización y que coadyuban al logro de los objetivos estratégicos; el siguiente cuadro representa el porcentaje obtenido para cada meta del POI.

Cuadro 10: Resumen de metas trazadas *Proceso Asesoría Jurídica*

Meta	Detalle de la labor	Resultado por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica.	Atender y tramitar las solicitudes de asesoría jurídica.	97%	98%
Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados.	Atender y tramitar las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados.	99%	97%
Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	Atención de procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	100%	100%
Realizar actividades especiales, relacionadas con capacitación, SGC, proyectos institucionales, y otros relacionados.	Asistencia a capacitaciones.	85%	91%
	Atención de actividades de mejoramiento continuo.		
	Participación en proyectos.		
Atender y tramitar en plazo los recursos administrativos.	Atender y tramitar los recursos presentados.	100%	100%

Fuente: Documento de Liquidación del POI 2022

Cuadro 11: Resumen de metas trazadas *Proceso de Supervisión RCI*

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	Ejecutar el plan anual de supervisión en las entidades supervisadas.	90%	91%
Revisión de los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2022.	Presentación de los perfiles de riesgos con corte diciembre 2021 de las entidades supervisadas (8 perfiles de riesgo).	100%	100%
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación.	Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral.	89%	95%
	Atención de requerimientos relacionados con calidad, riesgos, observaciones de AI, control de NC y RNC, entre otros.		
	Ejecución de las actividades requeridas en proyectos institucionales.		

Fuente: Documento de Liquidación del POI 2022

Cuadro 12: Resumen de metas trazadas *Proceso Planificación y Normativa*

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	Ejercicio de Ajuste táctico y alineamiento Estratégico	100%	NA
Gestionar los proyectos de la organización.	Gestión de proyectos	92%	100%
Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	Confección de estudios y solicitudes	100%	89%
Gestionar proyectos Normativos (*)	Gestión de proyectos normativos	100%	50%
Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral.	Asistencia a capacitaciones	33%	60%
Atención de requerimientos relacionados con calidad, riesgos, observaciones de AI, control de NC y RNC, entre otros.	Atención de solicitudes de mejoramiento continuo	100%	69%
Ejecución de las actividades requeridas en proyectos institucionales.	Participación en proyectos	97%	84%

(*) La nota del segundo semestre se vio afectada por la reducción del personal en el proceso, lo que impidió cumplir el 100% de lo planificado.

Fuente: Documento de Liquidación del POI 2022.

Cuadro 13: Resumen de metas trazadas *Proceso de Supervisión RC*

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	Ejecutar el plan anual de supervisión en las entidades supervisadas.	77%	84%

Revisión de los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2022.	Presentación de los perfiles de riesgos con corte diciembre 2021 de las entidades supervisadas (8 perfiles de riesgo)	100%	100%
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación.	Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral.	89%	95%
	Atención de requerimientos relacionados con calidad, riesgos, observaciones de AI, control de NC y RNC, entre otros.		
	Ejecución de las actividades requeridas en proyectos institucionales.		

Fuente: Documento de Liquidación del POI 2022

Cuadro 14: Resumen de metas trazadas *Proceso Comunicación y Servicios*

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido.	Seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el plan de comunicación.	100%	88%
Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	Elaboración de informes (memoria 2021, informes ejecución CGR, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas)	99%	99%
	Trámites de contratación administrativa		
	Gestión de cobro por supervisión		
	Gestión de solicitudes de capacitación		
	Ingreso de documentos en el Sistema de Trámites		
	Atención de solicitudes de transporte		
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral.	93%	92%
	Atención de requerimientos relacionados con calidad, riesgos, observaciones de AI, control de NC y RNC, entre otros.		

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
	Ejecución de las actividades requeridas en proyectos institucionales.		

Fuente: Documento de Liquidación del POI 2022

e) Temas administrativos varios

i) Descripción y justificación de créditos asumidos

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, en la que establece que del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es tributado por los sujetos supervisados, mediante contribuciones obligatorias, por lo que la SUPEN no asume créditos.

ii) Modificaciones salariales acordadas

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del Ente Emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global a la cual no se le reconocen pagos adicionales como los son salario escolar, antigüedad etcétera y otra que corresponde al salario básico más la suma de incentivos adicionales denominados "pluses".

Para el 2022 no hubo aumento para ninguna escala, ni tampoco hubo variación en ninguno de los pluses personales de cada empleado.

iii) Procesos de contratación administrativa iniciados y adjudicados

Durante este período se adjudicaron 89 trámites de contratación, para un total de 255,8 millones de colones. Seguidamente se presenta un resumen, en el que se indica el nombre del proveedor y el monto contratado en colones, así como una síntesis del objeto de la contratación, para cada uno de los procesos.

Cuadro 15: Detalle del proceso de contratación
 Montos en colones

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
2022CD-000001-0004900001	Curso análisis nuevo reglamento idoneidad de miembros del órgano de dirección y alta gerencia de entidades supervisadas, modalidad virtual	Asociación Bancaria Costarricense.	172.380,00
2021LA-000001-0004900001	Consultoría en comunicación, redes sociales, monitoreo especializado y análisis de informaciones relacionadas con el sistema financiero nacional, sistema de pensiones, cultura financiera y provisional.	La Tres Letras del Génesis, S.A.	26.505.000,00
2018CD-000209-0004900001	Contrato sistema de desinfección y desodorización para ocho (8) dispensadores en los servicios sanitarios de la Superintendencia de Pensiones.	Sanor de Costa Rica, S.A.	470.080,00
2021CD-000047-ODM	Inscripción de servicio de información financiera compuesta por: dos usuarios Workspace for analysts & portafolio managers, y un usuario DataScope Select	Refinitiv Limited.	7.792.687,50
2021CD-000016-0004900001	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para la flotilla de vehículos de la Superintendencia de Pensiones (Nissan Urban placa 52-123, Toyota Altis placa 52-135, Toyota Altezza placa 52-143, Toyota Fortuner placa 52-154).	BRC Carrocería y Pintura S. A.	1.710.000,00
2019CD-000289-0004900001	Servicio de combustible para flotilla de vehículos de la Superintendencia de Pensiones según detalle: Nissan Urban placa 52-123, Toyota Altis placa 52-135, Toyota Altezza 52-143, Toyota Fortuner placa 52-154 y cualquier otro vehículo propiedad del Banco Central de Costa Rica que eventualmente preste servicios a la SUPEN.	Servicentro Las Avenidas, S.A.	500.000,00
N/A	Membresía anual a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), correspondiente a la Superintendencia de Pensiones para el año 2022.	Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	4.777.275,00

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
N/A	Pago de membresía anual a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), correspondiente a la Superintendencia de Pensiones para el año 2022	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).	7.643.640,00
2021CD-000075-0004900001	Servicio Web (Datos de Negociación: Módulo para la extracción de contratos, ofertas y modificaciones post transaccionales a contratos), de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.	CAM-X Technologies, S.A.	2.203.500,00
2021CD-000173-0004900001	Servicio de confirmación de correos electrónicos, Servicio RMail de Email Registrado, para siete (7) funcionarios de la Superintendencia de Pensiones.	Radiográfica Costarricense, S.A.	516.984,00
N/A	Póliza de flotilla de vehículos asignados a la Superintendencia de Pensiones, para el periodo comprendido del 01 de enero del 2022 al 01 de julio del 2022, para los siguientes vehículos: Nissan Urban placa 52-123, Toyota Altis placa 52-135, Toyota Altezza 52-143, Subaru Impreza placa 52-147 y Toyota Fortuner placa 52-154.	Instituto Nacional de Seguros.	856.869,00
N/A	Pago de membresía anual a la International Organisation of Pension Supervisors (IOPS), correspondiente a la Superintendencia de Pensiones para el año 2022.	International Organisation of Pension Supervisors (IOPS).	3.966.083,35
2022CD-000022-0004900001	Curso remoto: Creación de dashboard con Power BI - nivel básico.	Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica.	158.100,00
2022CD-000019-0004900001	Curso virtual & examen: Fundamentos de COBIT 2019.	Asociación Costarricense de Auditores en Informática.	268.550,00
2022CD-000020-0004900001	Curso virtual: Power BI - Nivel 1.	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).	327.420,00
2022CD-000025-0004900001	Curso Marketing digital: Énfasis en social media, modalidad virtual.	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).	419.220,00
2022CD-000035-0004900001	Curso Creación de aplicaciones empresariales con Power Apps, modalidad virtual	Inversiones Grow UP Sociedad Civil.	211.140,00
2022CD-000041-0004900001	Curso remoto Programa Excel completo: nivelación, funciones aplicadas, herramientas avanzadas y análisis de datos vía tablas dinámicas.	Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica.	454.920,00
2022CD-000036-0004900001	Curso Marketing digital: Énfasis en publicidad digital, modalidad virtual.	Fundación Tecnológica de	134.640,00

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
		Costa Rica (FUNDATEC).	
2022CD-000033-0004900001	Curso virtual: Fundamentos de COBIT 2019	Asociación Costarricense de Auditores en Informática.	170.306,55
2022CD-000038-0004900001	Taller de Excel básico, modalidad virtual.	Aprire S.A..	77.520,00
N/A	Pago de membresía anual a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), correspondiente a la Superintendencia de Pensiones para el año 2022.	Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).	5.459.830,75
2022CD-000001-ODM	Programa "FinTech & Regulatory Innovation online programme".	JBS Executive Education Limited.	3.695.929,20
2022CD-000003-ODM	Curso on-line: Gestión del riesgo operacional en Instituciones Financieras.	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE).	903.448,05
2022CD-000050-0004900001	Programa especialista en riesgos, modalidad virtual	Universidad Fundepos Alma Mater S.A..	786.000,00
2022CD-000051-0004900001	Curso Marketing digital: Énfasis en publicidad digital, modalidad virtual.	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).	269.280,00
2022CD-000052-0004900001	Inscripción Curso virtual: Pilares de la protección de datos personales.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	168.300,00
2022CD-000053-0004900001	Inscripción en el Curso virtual: La cultura del trabajo remoto.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	424.320,00
2022CD-000005-ODM	Inscripción en el Evento virtual: Conferencia América Latina 2022 - ISACA.	ISACA U.S.A.	328.521,80
2022CD-000007-ODM	Inscripción en el Curso superior: Análisis bursátil y value investing II, modalidad virtual.	Instituto de Estudios Bursátiles	1.287.652,30
2022CD-000067-0004900001	Inscripción Curso: Principios de servicio al cliente efectivo en la función pública.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	87.720,00
2022CD-000066-0004900001	Inscripción en el Curso: Gestión riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	220.320,00
2022CD-000079-0004900001	Inscripción en el Curso virtual: La nueva Ley de compras públicas.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	263.160,00
2022CD-000081-0004900001	Inscripción en el Curso: Cómo obtener el máximo provecho del WhatsApp empresarial.	Aprire S.A..	107.100,00

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
2022CD-000083-0004900001	Inscripción Programa de especialización en administración de portafolios financieros individuales, modalidad virtual.	Bolsa Nacional de Valores S.A..	1.093.440,00
2022CD-000089-0004900001	Taller Detección de necesidades de capacitación	Centro de Desarrollo Solera S.A..	91.800,00
2022CD-000093-0004900001	Compra a la compañía Price Waterhouse Coopers Consultores, (PwC Costa Rica), dos (2) licencias Team Mate + Audit, para uso en la Superintendencia de Pensiones	Price Waterhouse Coopers Consultores S.R.L.	3.227.280,00
2022CD-000090-0004900001	Curso: Análisis y modelado de datos con Microsoft Power BI- Nivel 1.	Advance Learning Technology Center Limitada.	294.780,00
2022CD-000097-0004900001	Inscripción en el Taller: Manejo de la comunicación en situaciones de crisis, modalidad virtual.	Del Parque Abeja S.A..	205.020,00
2022CD-000100-0004900001	Inscripción en el Taller: Detección de necesidades de capacitación.	Centro de Desarrollo Solera S.A..	459.000,00
2022CD-000110-0004900001	Inscripción de Curso Marketing digital: Énfasis en social media, grupo 4.	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).	139.740,00
2022CD-000117-0004900001	Inscripción del Curso: Programa de LESCO "Lengua de señas costarricense" - módulos I y II.	Grupo Libertad Promotores de Capacitación Empresarial S.A..	765.000,00
2022CD-000122-0004900001	Inscripción en el VIII Congreso de recursos humanos - online	Foros y Eventos Santander S.A..	33.750,00
2022CD-000125-0004900001	Inscripción en el Curso en línea: R para la optimización de portafolio.	Ixpantia Sociedad de Responsabilidad Limitada.	3.468.000,00
2022CD-000131-0004900001	Inscripción en el Curso gestión por indicadores, modalidad virtual.	Asociación Bancaria Costarricense.	312.120,00
2021LN-000002-0004900001	Adquisición de suministros por demanda según proceso vigente 2021LN-000002-0004900001, para la Superintendencia de Pensiones, durante el año 2022.	FESA Formas Eficientes, S.A. (Office Depot)	2.880.613,38
2019LN-000003-0004900001	Adquisición de suministros por demanda según proceso vigente 2019LN-000003-0004900001, para la Superintendencia de Pensiones, durante el año 2022.	Jiménez & Tanzi, S.A.	163.667,50
2022CD-000152-0004900001	Inscripción en el Evento virtual: New Frontiers in Insurance & Pensions Supervision Program: Climate Risk, Digital Transformation & Operational Resilience.	Toronto Leadership Centre.	2.576.798,75

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
2022CD-000145-0004900001	Suscripción anual-individual, Programa de charlas "Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas de FCS".	FCS de Centroamérica S.A..	519.134,10
2022CD-000147-0004900001	Inscripción del Curso Marketing digital: Énfasis en publicidad digital, modalidad virtual.	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).	134.640,00
2022CD-000146-0004900001	Inscripción en el Curso: Los contratos según demanda aplicados a bienes, servicios y a obras.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	181.560,00
2022CD-000155-0004900001	Contratación de una empresa especialista en el campo de la certificación de la Norma ISO-9001:2015, que brinde los servicios de auditoría de renovación del certificado.	Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica.	2.500.000,00
2022CD-000157-0004900001	Inscripción en el Curso: Gestión & control gobierno corporativo, criterios ESG (ambientales, sociales y gobernanza	ACG Arisol Consulting Group S.A..	220.320,00
2021CD-000047-ODM	Inscripción de servicio de información financiera compuesta por: dos usuarios Workspace for analysts & portafolio y un usuario DataScope Select.	Refinitiv Limited.	8.272.237,50
2022CD-000167-0004900001	Inscripción en el Seminario "Capacitación CONASSIF 15-22: Criterios de idoneidad en el órgano de dirección y alta gerencia - gobierno corporativo.	Miño Consultores MEM S.A..	1.357.760,00
2022CD-000178-0004900001	Inscripción en el Programa experto en ciencia de datos con R, modalidad virtual.	Programa Iberoamericano de Formación y Minería de Datos Promidat S.A.	3.284.400,00
2022CD-000182-0004900001	Inscripción en el Curso: Análisis y modelado de datos con Microsoft Power BI - Nivel 2.	Advance Learning Technology Center Limitada.	321.300,00
2022CD-000206-0004900001	Inscripción en el Curso Diseño e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información basados en ISO 27001 con énfasis en gestión de activos, modalidad virtual.	Corporación e Inversiones CAES S.A..	557.302,50
2022CD-000211-0004900001	Compra de zapatos para uso de los choferes de la Superintendencia de Pensiones, como parte de su uniforme, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva y normativa vigente establecida por el Banco Central de Costa Rica.	Centro de Fabricación Artículos de Cuero S.A..	124.000,00

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
N/A	Pago semestral de la póliza de flotilla de vehículos asignados a la Superintendencia de Pensiones, para el periodo comprendido del 01 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022, para los siguientes vehículos: Nissan Urban placa 52-123, Toyota Altis placa 52-135, Toyota Altezza 52-143, Subaru Impreza placa 52-147 y Toyota Fortuner placa 52-154.	Instituto Nacional de Seguros.	756.033,00
2021CD-000047-ODM	Inscripción de servicio de información financiera compuesta por: dos usuarios Workspace for analysts & portafolio managers.	Refinitiv Limited.	8.452.068,75
2021LA-000002-0004900001	Compra de pantalones de vestir, camisetas para hombre tipo polo y jacket impermeable, para uso de los choferes de la Superintendencia de Pensiones.	Albena Fashion S.A.	184.642,00
2022CD-000217-0004900001	Inscripción en el Taller: Manejo de la comunicación en situaciones de crisis.	Del Parque Abeja S.A..	215.730,00
2022CD-000226-0004900001	Inscripción en el curso "online Risk management using derivatives" módulos del 1 al 7, curso "online Portfolio management I, los módulos 1, 4, 6 y 7 curso "online Portfolio Management II", los módulos del 1 al 8.	New York Institute of Finance, Inc.	6.809.530,00
2022CD-000232-0004900001	Inscripción en el Encuentro internacional en capacitación y desarrollo.	Centro de Desarrollo Solera S.A..	119.646,00
2022CD-000246-0004900001	Inscripción en el Seminario virtual Gestión del riesgo de extinción de dominio en instituciones financieras.	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.	688.500,00
2022CD-000258-0004900001	Inscripción en el Seminario virtual: Desarrollo regulatorio de las fintech en la región.	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.	239.292,00
2022CD-000253-0004900001	Inscripción en el Webinar: Fundamentos de ciberseguridad.	RSM CR Tax Audit and Consulting Services, S.A..	1.477.980,00
2022CD-000259-0004900001	Inscripción en Capacitación en la operativa del mercado financiero - bursátil costarricense,	Santo Domingo Asesores S.A..	3.800.520,00
2022CD-000010-ODM	Inscripción en curso en línea "Foundations of Financial Risk: Level 1", con una duración de seis meses a partir del momento en que se realice el pago.	Global Association of Risk Professionals.	3.114.494,25
2022CD-000269-0004900001	Inscripción en el Curso remoto: Redacción y ortografía moderna para profesionales.	Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica.	252.960,00

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
2022CD-000280-0004900001	Mantenimiento y soporte de cuarenta y tres (43) licencias Team Mate + Audit, adquiridas según proceso de contratación 2020CD-000196-0004900001 y contrato 4550001509.	Price Waterhouse Coopers Consultores S.R.L.	16.017.573,00
2022CD-000268-0004900001	Inscripción Curso virtual: Emerging Risks in Pensions Supervision.	Toronto Leadership Centre.	2.539.181,25
2021CD-000075-0004900001	Servicio Web (Datos de Negociación: Módulo para la extracción de contratos, ofertas y modificaciones post transaccionales a contratos).	Bolsa Nacional de Valores S.A..	946.375,00
2022CD-000288-0004900001	Inscripción en el Taller de PowerPoint para principiantes (básico), modalidad virtual.	Aprire S.A..	250.920,00
2022CD-000289-0004900001	Inscripción en el Programa de inglés conversacional - niveles 1 & 2 (elemental), modalidad virtual,	Universidad Nacional.	1.920.000,00
2022CD-000300-0004900001	Inscripción en el Programa: Especialización en Administración de Proyectos, modalidad virtual.	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).	730.320,00
2022CD-000319-0004900001	Contratación de sistema de desinfección y desodorización para ocho (8) dispensadores automáticos en los servicios sanitarios	Grupo de Asesoría Ambiental Siglo XXI.	104.000,00
2022CD-000309-0004900001	Inscripción en el Seminario presencial "Auditoría de los procesos de TI basada en COBIT 2019: Validando el cumplimiento normativo".	Capacita Int. S.A.	685.440,00
2021CD-000047-ODM	Inscripción de servicio de información financiera compuesta por: dos usuarios Workspace for analysts & portafolio managers.	Refinitiv Limited.	7.732.743,75
2022CD-000327-0004900001	Inscripción en el Webinar Design Thinking	Grupo Actualización Ejecutiva Limitada	440.436,00
2022CD-000328-0004900001	Inscripción en Curso virtual de instrumentos financieros derivados NIIF 9.	Price Waterhouse Coopers Consultores S.R.L.	12.060.174,00
2022CD-000341-0004900001	Inscripción en el Taller virtual: Responsabilidad penal del funcionario público.	Grupo Libertad Promotores de Capacitación Empresarial S.A..	714.000,00
2022CD-000112-0004900001	Desarrollo de campañas informativas y educativas sobre temas afines al CONASSIF y las cuatro superintendencias financieras: SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, así como otros servicios que apoyen la proyección institucional.	Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A.	6.847.800,00
2022CD-000112-0004900001	Desarrollo de campañas informativas y educativas sobre temas afines al CONASSIF y las cuatro superintendencias financieras: SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, así como otros servicios que apoyen la proyección institucional.	Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A.	32.925.375,52

NUMERO DE TRÁMITE EN SICOP	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	RAZON SOCIAL	MONTO EN COLONES
2022CD-000112-0004900001	Desarrollo de campañas informativas y educativas sobre temas afines al CONASSIF y las cuatro superintendencias financieras: SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, así como otros servicios que apoyen la proyección institucional.	Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A.	452.000,00
2022CD-000383-0004900001	Inscripción en el Curso sobre las mejores prácticas internacionales en supervisión de pensiones, modalidad híbrida.	Asesoría Internacional en Futuros y Derivados JR Cero Siete, SRL.	6.630.000,00
2022CD-000382-0004900001	Curso virtual: Introducción a la Gestión de Proyectos.	Fundación de la Universidad de Costa Rica para la investigación.	35.700,00
2022CD-000387-0004900001	Inscripción en el Curso: Pilares de la protección de datos personales.	ACG Arisol Consulting Group S.A..	168.300,00
2022CD-000388-0004900001	Inscripción del curso Power BI y SQL: Entrenamiento de básico - avanzado para Data Science.	Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica.	158.100,00
2021CD-000047-ODM	Inscripción de servicio de información financiera, para un usuario adicional de Workspace for analysts & portafolio managers.	Refinitiv Limited.	2.794.793,75
2022CD-000390-0004900001	Inscripción en el Curso Herramientas para la supervisión de inversiones de fondos de pensiones.	Manuel Enrique García Huitron	14.106.581,25
N/A	Pago de derecho de circulación (marchamo) del 2022 para la flotilla de vehículos asignados a la Superintendencia de Pensiones según detalle: Nissan Urban placa 52-123, Toyota Altis placa 52-135, Toyota Altezza 52-143 y Toyota Fortuner placa 52-154.	Instituto Nacional de Seguros.	118.772,00

Fuente: Control de ejecución de presupuesto.

iv) Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

El siguiente cuadro detalla únicamente la lista de los litigios atendidos o que implicaron la realización de algún trámite durante el período.

Cuadro 16: Litigios al 31 de diciembre de 2022

Expediente	Partes	Tipo de proceso	Etapas del proceso	Descripción general
14-000863-1027-CA-0.	Popular Pensiones OPC contra el Estado, Banco Central de Costa Rica y SUPEN.	Contencioso administrativo	Segunda instancia. En primera instancia se declaró sin lugar la demanda.	Impugna un requerimiento formulado por SUPEN, por medio del cual se le ordenó a la operadora que devolviera a un grupo de afiliados provenientes de la fusión con IBP pensiones una serie de comisiones cobradas sin el debido sustento contractual. Son 2 procesos.
17-007474-1027-CA.	María de los Ángeles Ramírez Ramírez contra CONASSIF y el Banco Nacional de Costa Rica (SUPEN se apersonó al proceso).	Contencioso administrativo	Segunda instancia. En primera instancia se declaró con lugar la demanda.	Impugnó la ilegalidad del artículo 6 del Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual, que establece la fórmula para determinar si un afiliado del ROP puede retirar el saldo completo o tiene que tomar un plan de beneficios.
16-010897-1027-CA-8	Eduardo Melinsky contra la Caja Costarricense del Seguro Social y SUPEN.	Contencioso administrativo	Primera instancia. Pendiente de juicio (se convocó para el 22 de abril de 2024)	El actor pretende que se le reconozca que los productos e informes entregados en ejecución del contrato N° 2014-000002-00, Licitación Pública Internacional 2013LI-000001-05101, contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la SUPEN para generar una valuación actuarial del IVM.
18-005745-1027-CA	Teodora Dinarte Guzmán contra la OPC. El Juzgado incluyó también a la SUPEN.	Contencioso administrativo	Primera instancia.	Pretende que se entregue la totalidad del ROP. Se tramita actualmente en el Juzgado de Seguridad Social por cambio en la competencia.
20-006943-0007-C0	Gerardo Inocente Juárez Pérez	Recurso de amparo	Única instancia. Con lugar.*	Solicitud de la entrega de la totalidad de los recursos del ROP en un solo tracto.
20-006702-0007-C0	William Gerardo Meléndez Quesada	Recurso de amparo	Única instancia. Con lugar.*	Solicitud de la entrega de la totalidad de los recursos del ROP en un solo tracto.
20-005551-0007-CO	Bernardita Osorio Osorio	Recurso de amparo	Única instancia. Con lugar.*	Solicitud de la entrega de la totalidad de los recursos del ROP en un solo tracto.

Expediente	Partes	Tipo de proceso	Etapas del proceso	Descripción general
20-002117-0007-CO	Rigoberto de Jesús Méndez Rivera	Recurso de amparo	Única instancia. Con lugar.*	Solicitud de la entrega de la totalidad de los recursos del ROP en un solo tracto.
18-013284-0007-CO	Hilda María Jarquín Vargas a favor de Ileana Jiménez Montealegre contra Supen y BN Vital OPC	Recurso de amparo	Única instancia. Con lugar*	Solicitud de la entrega de la totalidad de los recursos del ROP en un solo tracto.

* No existe sentencia con suma líquida de pago en contra de SUPEN.

Fuente: División Jurídica.

v) Viajes realizados por personal de la entidad

Para el 2022 no se realizaron viajes oficiales, ni de capacitación, financiados con recursos de la SUPEN.

f) Limitaciones u obstáculos encontrados

- Durante el período, en el área de Comunicación y Servicios no se presentaron limitaciones, ni obstáculos para ejecutar las labores encomendadas, se continuó trabajando bajo la modalidad hibrida de teletrabajo obteniendo resultados satisfactorios. Los colaboradores han mostrado responsabilidad en la ejecución de las actividades y la atención al público que acude con consultas y denuncias fluye con normalidad.
- En la División Jurídica hubo un aumento significativo de consultas tanto de afiliados/pensionados como de prensa y estudiantes respecto a las pérdidas en los regímenes de capitalización individual. Las consultas presentadas exigieron mayor esfuerzo para ser respondidas, lo anterior, por cuanto el tiempo durante el cual se ha extendido la crisis ha llevado a que algunos usuarios hayan acudido más de una vez a la SUPEN en procura de respuestas más profundas a sus cuestionamientos.

Las consultas de los usuarios revelaron un desconocimiento del funcionamiento de los mercados financieros y del régimen de capitalización individual, particularmente de la dinámica de pérdidas y ganancias de los mercados cuando se invierte a largo plazo. También revelaron que es necesaria la educación financiera de la población y, particularmente, la concientización de que la legislación establece un modelo en el cual los recursos deben ser invertidos en mercados organizados que no garantizan rendimientos positivos para ningún inversionista, es decir, que este riesgo de mercado ya fue asumido en la Ley de Protección al Trabajador.

- Hubo también consultas sobre la aplicación de los transitorios XIX y XX, (de la Ley N.º 9906 Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria), para atenderlas se tuvo la limitación de que las figuras ahí reguladas no se ajustan a los parámetros técnicos de los planes de beneficios que existen en la normativa. De hecho, se pudo determinar que esa falta de referencia a los parámetros técnicos trae consecuencias en las expectativas que los afiliados/pensionados tienen de los regímenes de capitalización individual, especialmente del ROP.
- La División de Planificación y Normativa cerró el año con 5 plazas, de las 9 asignadas a dicha dependencia, por lo que no fue posible atender de forma rigurosa algunas tareas programadas, como el seguimiento constante del avance de los proyectos o la realización de estudios de investigación.
- En lo que concierne a la supervisión de regímenes de capitalización individual, en el transcurso del año se presentaron situaciones no previstas en la programación incluida en el Plan Anual de Supervisión 2022 que se debieron atender y que, por ende, afectaron el cumplimiento de la totalidad de la supervisión programada. Las principales actividades realizadas y no programadas en el 2022 fueron las siguientes:
 - La inestabilidad de los mercados financieros internacionales y nacional, requirió un seguimiento más minucioso y continuo, así como del efecto de ello en el rendimiento de los fondos administrados por las operadoras de pensiones.

- Atención de una mayor cantidad de consultas de afiliados, pensionados, periodistas, Asamblea Legislativa, Banco Central de Costa Rica BCCR, otras superintendencias, Instituto Costarricense sobre Droga ICD, entre otros.
- Participación junto con las otras superintendencias en el grupo de trabajo de supervisión consolidada de grupos y conglomerados financieros.
- Elaboración en forma conjunta con las otras superintendencias de un formato del perfil de riesgos para uniformar la supervisión de las actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Participación con otras superintendencias en la atención de requerimientos para la evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional, (por su sigla en inglés GAFI).
- Participación en la revisión y elaboración de cambios normativos.
- Seguimiento a la inversión en dólares de las carteras de los fondos administrados.
- Participación en proyectos institucionales como: indicadores de desempeño y alerta temprana, fondos generacionales, revisión de normativa y mejoras al Servicio Electrónico de Compensación SEC.
- Seguimiento a los riesgos de ciberseguridad debido a los ataques perpetrados contra algunas instituciones públicas.
- Atención requerimientos relacionados con la nueva obligación establecida en el artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador (LPT), sobre los traslados de recursos al Régimen No Contributivo del IVM.
- Atención de requerimientos y recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del CONASSIF.
- Actualización de la documentación interna relacionada con el marco de supervisión, procedimientos, instrucciones de trabajo y guías de supervisión para la aplicación del MSBR.
- Capacitación sobre el sistema de pensiones a entidades externas.
- Participación en Comisión de Institucional de Ética de la Superintendencia.

Debido a lo anterior fue necesario hacer ajustes y recortes en el PAS 2022, dado que los recursos con los que se contaba resultaron insuficientes para atender las labores inicialmente programadas como las imprevistas que se fueron presentando a lo largo del año.

- En cuanto a situaciones presentadas en lo referente a la supervisión de Regímenes Colectivos se destaca lo siguiente:

- **Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM)**

Esta superintendencia tiene limitaciones en la supervisión del IVM conforme las facultades legales en la Ley N.º 7523, artículo 37, incisos a y c, por cuanto la entidad no suministra toda la información financiera y actuarial, además, la información de pensionados y afiliados es limitada y no hay acceso para valorar lo correspondiente a tecnologías de la información, situación que fue avalada en el dictamen de la Procuraduría General de la República C-212-2010.

Por lo anterior, la División Jurídica de SUPEN preparó el criterio jurídico PJD-8-2022 del 23 de mayo de 2022, en el que recomienda consultar a la Procuraduría General de la República (PGR), la interpretación de la norma citada, en la dirección más racional y que mejor corresponda a la satisfacción del interés público, de tal forma que le permita a la SUPEN tener acceso a la información necesaria para supervisar este régimen. La consulta fue remitida a la PGR en mayo de 2022 y fue atendida por ese órgano por medio del criterio C-062-2023 en el cual se indicó que:

- 1.- La CCSS, en su condición de administradora del RIVM, está sujeta, como cualquier otra institución pública, a los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas, lo que la obliga a suministrar toda la información de interés público del RIVM que requiera cualquier persona, pública o privada, salvo que exista alguna disposición que restrinja el acceso a esos datos.
- 2.- La CCSS se encuentra en la obligación de suministrar a la SUPEN toda la información de interés público que ese órgano de fiscalización requiera para el ejercicio efectivo de las competencias que le han sido conferidas, con las salvedades ya apuntadas.
- 3.- El artículo 37, inciso c), de la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias otorga a la SUPEN un acceso privilegiado a la información del RIVM en poder de la CCSS. Ese acceso es privilegiado porque la SUPEN está en posibilidad de establecer el contenido, la forma y la periodicidad con que la CCSS le debe suministrar esa información; sin embargo, el acceso privilegiado no aplica con respecto a toda la información, sino solamente en relación con la información financiera del RIVM.

Por otra parte, la CCSS fue afectada por ciberataques, afectando varios sistemas que ocasionaron rezago en la carga de información periódica que se recibe en esta superintendencia, relacionada con las inversiones, crédito y carga de afiliados y pensiones, situación que se normalizó hasta noviembre de 2022.

- **Dirección Nacional de Pensiones (DNP)**

Las facultades de supervisión están limitadas al otorgamiento de beneficios, sin que sea posible supervisar el proceso de tecnologías de la información, riesgo relevante de esta entidad, por la obsolescencia de sus sistemas, lo cual los ha llevado a realizar muchos procesos manuales que pueden generar riesgos operativos.

Con el anteproyecto de Pensión Básica Universal, ante la eventual disminución del gasto de pensiones con cargo al presupuesto administrado por esta dirección, los recursos se irían trasladando para fortalecer las finanzas públicas e ir reduciendo el riesgo de administración de pensiones por parte de la DNP. Sobre este proyecto se espera el inicio de un debate mediante una mesa de trabajo intersectorial en la que participarían la SUPEN, el Ministerio de Hacienda y representantes del sector patronal y trabajador nombrados por la CCSS.

En abril 2022, el Ministerio de Hacienda se vio afectado por el hackeo, por lo que no se dispuso por un período prolongado del archivo de pensionados, repercutiendo en las labores de supervisión, en la revisión de la inclusión y exclusión de beneficiarios oportunamente; además, esta situación le originó a la entidad un incremento en las sumas pagadas de más a pensionados que no les correspondía por caducidad de su beneficio.

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

La Ley N.º 9544 tiene antinomia con respecto al pago de dietas de los miembros de la Junta Administrativa, razón por la cual la Corte Plena decidió no pagar dietas a sus miembros, siendo esta una de las causas principales de desinterés para ser parte de esta

Actualmente esta Junta está conformada por miembros suplentes, ya que los miembros titulares han renunciado a su cargo, situación que ha imposibilitado tomar decisiones asertivas y oportunas en relación con la posibilidad de que el Fondo disponga de la estructura organizacional necesaria para su administración; limitando la supervisión con base en riesgos por las debilidades que presentan sus órganos de control y supervisión para mitigar de forma integral la exposición a eventos que puedan impactar su situación y solvencia financiera.

g) Retos y objetivos para el mediano y largo plazo

- Un reto que enfrenta la organización es la revisión de los planes de beneficios que existen actualmente, para valorar si son los que la población necesita, y evaluar los resultados que han tenido desde su implementación en 2010, es decir, el nivel de protección que se ha logrado y si ha sido acorde con los objetivos de la ley.

- La educación financiera que brindan las operadoras de pensiones (y los administradores de fondos de pensiones en general) se podría reforzar al formar parte de sus actividades ordinarias, en aras de que los afiliados tengan mayor claridad sobre la dinámica de los mercados financieros y las opciones de retiro de los recursos mediante planes de beneficios. La falta de una adecuada educación financiera agrava la reacción de los usuarios ante la actual crisis de los rendimientos, lo cual afecta la atención de las otras tareas de la superintendencia.

El reto de la organización es lograr que las operadoras eduquen a los afiliados sobre el sistema costarricense de pensiones, no solo que se limiten a dar información comercial de los servicios que ofrecen.

- En la parte operativa, uno de los retos de la División de Planificación y Normativa (PyN) es la consolidación del equipo de trabajo, el cual debe ser muy especializado en materia legal, ciencia de datos y conocimiento de los mercados internacionales, para una mejor supervisión del Sistema Nacional de Pensiones.

- En lo estratégico, PyN continuó con los esfuerzos de actualización normativa, de tal manera que ésta provea un marco mínimo, pero robusto, de gestión de riesgos para los

gestores de fondos de pensiones. Esta actualización incorpora la experiencia reciente del entorno económico mundial, así como las demandas sociales en materia de sostenibilidad, medio ambiente e inclusión.

- La SUPEN tiene el reto de liderar las discusiones sobre un nuevo diseño del Sistema Nacional de Pensiones. El rol de la superintendencia en esta propuesta es proveer información técnica, así como las evaluaciones de las alternativas de implementación a los formadores de opinión y a los tomadores de decisiones (Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y medios de comunicación).

- Dentro de los principales retos y objetivos para Regímenes de Capitalización Individual, se encuentran:

- Mejorar los procesos de supervisión mediante una mayor automatización, utilizando herramientas y métodos de análisis cuantitativo.
- Continuar con la actualización y formación del recurso humano, para el desarrollo de sus habilidades técnicas como en sus competencias personales.
- Supervisión de la aplicación de nueva normativa que se emitirá en el futuro próximo, dentro de esta la relacionada con la implementación de fondos generacionales.
- Continuar con la educación y comunicación con el afiliado y pensionado para que este tome sus decisiones con base a la información.

- En cuanto a las labores de comunicación y apoyo a la supervisión se tienen los siguientes retos:

- Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa que permita empoderar al público en general, con especial énfasis en el afiliado y el pensionado, dotándolo de información y herramientas para mejorar su educación previsional, para que puedan tomar mejores decisiones.
- Apoyar más las actividades cotidianas de supervisión brindándoles más posibilidades de acceso a tecnología de punta, para facilitar el procesamiento de datos y la generación de informes oportunos para identificar los riesgos.
- Coordinar e iniciar la elaboración de un diagnóstico para verificar si la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias se ajustan a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgos.

- Brindar información clara y puntual, para contrarrestar las amenazas de utilizar los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones a un fin diferente a los establecidos en la Ley.